

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA "OPERACIÓN HURACÁN"

Sesión 7ª, ordinaria, celebrada el día lunes 11 de junio de 2018.

Se abrió a las 14:10 horas.

SUMARIO:

- Se recibe a los ex funcionarios de Carabineros, Capitán (R) señor Leonardo Osses y Mayor (R) señor Patricio Marín Lazo.

I.- PRESIDENCIA.

Presidió la diputada señora **Andrea Parra Sauterel**.

Actuó como Abogado Secretario de la Comisión, el señor Álvaro Halabí Diuana; como Abogado Ayudante, el señor Guillermo Díaz Vallejos y, como secretaria ejecutiva, la señora Claudia López Guzmán.

II.- ASISTENCIA.

Asistieron los diputados integrantes de la Comisión, señores (as) Juan Antonio Coloma, Hugo Gutiérrez, Raúl Leiva, Miguel Mellado, Emilia Nuyado, Maite Orsini, Luis Pardo, Andrea Parra, Joanna Pérez y Sebastián Torrealba.

III.- INVITADOS.

Asistieron en tal calidad el Capitán (R) de Carabineros, señor Leonardo Osses, acompañado por sus abogados, señores Manuel Ibarra y Jorge Rojas; y el Mayor (R) de Carabineros, señor Patricio Marín Lazo, acompañado por su abogado, don Javier Jara.

IV.- CUENTA.

- Se dio cuenta de los siguientes documentos:

1.- Correo electrónico de la Secretaria del Ministro del Interior, por el cual acusa recibo de la citación enviada al Director de Inteligencia de Carabineros, General Ignacio Villarrubia, para el día 9 de julio; y de la remitida al Sargento Marvin Marín, citado para el día 18 de junio.

2.- Correo electrónico del General Director de Carabineros, señor Hermes Soto, por el cual confirma su asistencia a la sesión del día lunes 9 de julio.

3.- Correo electrónico del Capitán (R) de Carabineros, don Leonardo Osses, por el cual confirma su asistencia a la sesión de hoy, indicando que lo

acompañarán los abogados Manuel Ibarra y Jorge Rojas, y hace presente que, dado que la Comisión fue creada para investigar materias de funcionalidad que van más allá de la operación Huracán, es necesario que cuente con la autorización del General Director de Inteligencia, a quien ya se le notificó al respecto, para poder revelar todos los antecedentes de la situación que le afecta.

4.- Correo electrónico del señor Javier Jara, abogado del Mayor (R) de Carabineros, don Patricio Marín, por el cual indica que, por un tema de agenda, asistirán a la presente sesión a partir de las 14:30 horas.

5.- Correo electrónico del señor Sergio Rodríguez, abogado del General (R) de Carabineros, don Gonzalo Blu, por el cual comunica que su representado no concurrirá a la sesión de hoy.

6.- Correo electrónico de la Secretaría General de Carabineros, por el cual acusa recibo del oficio N° 60 de la Comisión, por el cual se cita al Sargento Marvin Marín a la sesión del lunes 18 de junio.

7.- Nuevo correo electrónico del Capitán (R) de Carabineros, don Leonardo Osses, por el cual confirma su asistencia a la sesión de hoy.

8.- Presentación del Capitán (R) don Leonardo Osses.

V.- ACUERDOS.

Se adoptaron los siguientes:

1. Insistir en la invitación al ex Director de Inteligencia de Carabineros General (R) Gonzalo Blu, sin perjuicio de tener en cuenta sus declaraciones, hechas el último fin de semana al diario El Mercurio, como parte de los testimonios recibidos por la Comisión.

2. Celebrar una sesión especial, en fecha y hora por determinar, para recibir nuevamente a los exfuncionarios de Carabineros, Capitán (R) señor Leonardo Osses y Mayor (R) señor Patricio Marín.

VI.- ORDEN DEL DÍA.

A continuación, se inserta la versión taquigráfica de lo tratado en esta sesión, confeccionada por la Redacción de Sesiones de la H. Cámara de Diputados.

TEXTO DEL DEBATE

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 5ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 6ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **HALABÍ** (Secretario) da lectura a la Cuenta.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el diputado señor Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señora Presidenta, ¿habrá alguna forma de insistir en que el general Blu concurra a la Comisión o solamente con el hecho de haber manifestado, a través de su abogado, que no venía ya está libre de concurrir?

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Al general Blu, en su calidad de exfuncionario público, no lo podemos obligar a venir, pero sin duda que podemos insistir en la invitación, más allá de que él quiera o no venir.

Lo que llama la atención es que el general, primero, confirmó su asistencia; pareciera que para él es mucho más fácil dar entrevistas en El Mercurio que asistir a esta Comisión.

El señor **TORREALBA**.- Señora Presidenta, sobre el punto, quiero dejar en acta mi profundo malestar por el trato que le ha dado el general Blu a esta Comisión. Como bien dice nuestra Presidenta, primero accede a participar de esta Comisión, luego se niega, a través de su abogado, amén de que nos manda mensajes a través de la prensa. Creo que eso no es correcto. Por ello, quiero pedir que cite nuevamente al señor Blu, porque él tiene mucho que aportar a esta investigación para encontrar la verdad del caso Huracán, porque el que lo haga a través de la prensa no sirve de mucho.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Señor diputado, vamos a acoger su solicitud y reiteraremos la invitación.

Tiene la palabra el diputado señor Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señora Presidenta, cuando este señor fue a declarar, también se quedó callado; cuando lo invitamos, no quiere venir, pero sí habla a través de El Mercurio.

Por lo tanto, quiero pedir que lo que él declaró en El Mercurio lo incorporemos en nuestros documentos, para extraer de allí, como si hubiese declarado ante nosotros. Lo señalo, porque si nos está evadiendo, creo que debemos tomar las declaraciones públicas de todas las personas que puedan tener algo que ver con Operación Huracán. Estas se las pedimos a la Biblioteca del Congreso y ya nos las entregó. Entonces, incorporemos esta declaración también, como si fuera de la Biblioteca, aunque salió de El Mercurio y si él no quiere venir, bueno, tomaremos esas declaraciones como valederas en esta Comisión.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Sin duda, compartimos lo dicho por los diputados Mellado y Torrealba, y me imagino también con el resto de los parlamentarios la molestia de esta Comisión. Uno espera que quienes han sido parte de una institución como Carabineros sean tan valientes para estar en las buenas y en las malas y dar la cara. Pero vamos a insistir en la invitación y tomaremos como un acuerdo la incorporación de sus declaraciones en la prensa al informe de esta Comisión.

¿Habría acuerdo de la Comisión?

Acordado.

Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Esta sesión tiene por objeto recibir al exmayor de Carabineros, señor Patricio Marín, y al excapitán de Carabineros, señor Leonardo Osses, para que expongan al tenor del oficio que nosotros les hemos remitido. Ya sabemos que el señor Patricio Marín llegará más tarde, pero ya contamos con la presencia del excapitán, señor Leonardo Osses, a quien por supuesto invitamos a la mesa.

-Se retiran los gráficos.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Quiero aclarar a los parlamentarios lo siguiente.

Usted nos solicitó pedir una autorización especial al director de Inteligencia, señor Villarrubia. Al respecto, hice las consultas formalmente y mandé el correo para hacer dicha solicitud. Quedaron de enviarnos una respuesta rápida respecto de lo que usted mencionó sobre el secreto del sumario y la respuesta telefónica que recibimos es que usted puede declarar todo aquello que es de conocimiento público, que ya conocemos a través de la prensa, y que las materias que tienen que ver con la seguridad nacional, que son propias de cualquier persona que haya trabajado en Inteligencia, son las que se mantienen en reserva y en secreto.

Tiene la palabra el señor Leonardo Osses.

El señor **OSSES**.- Señora Presidenta, soy Leonardo Osses Sandoval. Actualmente estoy separado del servicio de Carabineros de Chile y sometido a un sumario administrativo. Estoy en una investigación desformalizada, con una previa fecha de formalización para el 9 de julio.

Respecto de la solicitud que realicé, en cuanto a que el director de Inteligencia me autorizara a liberar información, conforme al artículo 38 de la ley de Inteligencia, me hubiese interesado bastante que se me hubiese autorizado para haber entregado todos los antecedentes de los cuales fui partícipe desde el principio y desde el hecho de haber conocido en primera instancia a Alex Smith.

Actualmente, solicité declarar en el Juzgado de Garantía de Temuco, previa solicitud de mi defensa. En base a esa declaración, que actualmente se encuentra en las redes sociales -en este caso por el Poder Judicial-, solo me voy a referir a algunos detalles que voluntariamente declararé en ese tribunal y, a su vez, a los antecedentes que pueden ir surgiendo durante esta sesión.

Como dije, actualmente estoy separado del servicio; sin embargo, aún sigo siendo empleado público, razón por la cual estoy acá con ustedes. Y aunque esté apartado de la institución igual hubiese concurrido, porque lo importante, no solo a nivel institucional sino también de país, es que deben tener conocimiento de cuáles fueron las labores de inteligencia que realizamos como institución. Particularmente, me voy a referir a mis actuaciones como agente de Inteligencia.

En marzo de 2016 fui destinado desde Angol a la ciudad de Temuco, específicamente a la Unidad de Inteligencia Operativa Especializada. Institucionalmente realicé el curso de inteligencia policial y, posteriormente, cuando conocí a Alex Smith, que fue en un curso al que fue invitado por otras especialidades de Carabineros que tienen que ver con el SEBV, Servicio de Busca de Vehículos, se licitó un curso de informática forense.

Fui invitado a participar de ese curso que estaba integrado por oficiales de distintas especialidades de la institución -Labocar, SEBV y OS9-, por lo tanto, fui el único invitado de Inteligencia a participar de este curso en la Universidad Santo Tomás. El docente que dictaba ese curso era Alex Smith, ahí tuve el primer contacto con él, a pesar de que anteriormente él ejercía diferentes cursos y capacitaciones al personal de Labocar y de otras especialidades.

En ese curso en particular él nos enseñó todo lo que tenía que ver con informática forense, algunos peritajes y situaciones en el ámbito informático. En esa oportunidad, cuando yo estaba en ese curso, coincidentemente nos tocó ver algunas adjudicaciones que realizó una organización que, según mi apreciación, cometía delitos pues tenía que ver con atentados incendiarios, los cuales fueron realizados por una página que en su oportunidad era "weston.org" (debe decir weftun.org), pero que posteriormente dejaron de publicar.

En la clase le pregunté a Alex Smith si él podía saber el origen de esa publicación y en presencia de todos los oficiales señaló que en informática se podría saber el origen, pero tenía que analizarlo para determinar de qué lugar se realizó esa adjudicación, indicando una localización y las conexiones de internet que podrían haber dejado rastro de esa adjudicación.

En enero de 2017 surge el atentado al presidente de Codelco, caso de Landerretche.

Como el profesor había realizado algunos análisis, le pregunté si podía verificar el origen de esta información, para saber de dónde provenía. El profesor, con las capacidades que mantiene, me informa que conforme a la programación informática que realizó, logró determinar algunas coordenadas, las que indicaban dos sectores en la ciudad de Santiago. Una en la comuna de La Pintana y la otra en el sector de Santiago central.

Le pregunté si en base a esa información qué otra cosa podíamos hacer, ante lo cual me señaló que había que ir al lugar, captar los *wifi* que se encontraban en la zona para determinar una mayor precisión de las personas que estaban detrás de esta página que fue creada netamente para la adjudicación de este hecho. Transmito esta información a mi mando, específicamente al mayor Marín, a quien le manifiesto:

"mi mayor, conozco a un profesor que hace clases en la universidad. Hace poco terminé este curso y el profesor me señaló que él tenía la capacidad de determinar el origen de esta publicación.

Esta información se la entrego al mayor Marín, quien debe haber realizado diversas coordinaciones con mandos en Santiago, y nos citan a Santiago a explicar, específicamente Álex Smith, de qué forma pudo determinar la localización de esas coordenadas.

Concurrimos a Santiago, nos recibió el jefe del departamento de Inteligencia. Álex Smith preparó una presentación para explicar cómo obtuvo esas coordenadas. Se realizó una reunión con el personal de Inteligencia, cuyos oficiales dispusieron diferentes informáticos, quienes tuvieron una reunión técnica con Álex Smith, y le preguntaban cómo logró determinar cada una de la información que entregó.

"El profesor", en su presentación, les explicó, pero no entregó los códigos con los cuales realizó este tipo de adjudicaciones. Como dije, se los explicó a través de esta presentación.

Una vez que terminamos ese trabajo, volvimos a Temuco. Me solicitaron un informe de todas las diligencias que habíamos realizado en Santiago, en este caso, los códigos que realizó Álex Smith y el resultado de las localizaciones.

Esa información la plasmé en un documento secreto y fue remitida a Santiago. Desconozco qué acciones realizó el departamento de Inteligencia, si fue informado o se mantuvo como información de Inteligencia. Lo desconozco.

Luego de la concurrencia a Santiago, en La Araucanía, en general en toda la macrozona, ocurrieron diversos hechos de violencia, en que, a través de distintas páginas de internet, se adjudicaban los atentados. La ayuda que yo le solicitaba a Smith era de la misma forma: "profesor, ¿usted nos puede ayudar?" Yo le enviaba los *link*, él los analizaba y realizaba presentaciones que, posteriormente, él mismo se las presentaba a los mandos.

Después de haber analizado diferentes adjudicaciones, en que él, aparte de haber localizado el posicionamiento de las personas que subían esta información a las redes sociales, logró determinar inclusive hasta apodos y nombres de las personas que realizaron estas adjudicaciones.

Con esa información mi mando realizó diversas coordinaciones con el Ministerio Público, en particular con la Fiscalía de Alta Complejidad de Temuco. Se sostuvieron diferentes reuniones en las cuales participó Álex Smith, donde explicó de qué forma podía obtener esta información. En nuestro organismo de inteligencia, ¿por qué el mando tomó la decisión de compartir con los fiscales la información de Inteligencia? Porque hace mucho tiempo que no se ha detenido a una persona por las adjudicaciones. En este caso, con la información de Álex Smith se trató de dar la orientación para que los fiscales pudieran solicitar, ya sea a un juez de garantía, las diferentes pericias o diligencias para corroborar esta información.

Se realizaron diferentes reuniones de coordinación, se determinaron diversas páginas, en las cuales hasta el día de

hoy esas adjudicaciones siguen sin ningún imputado, sin ninguna persona condenada por ese hecho.

Con las programaciones que realizó "el profesor" se logró determinar nombres y lugares desde los cuales se realizaban las adjudicaciones de los diferentes atentados que se estaban investigando.

Pasado el tiempo, después de las reuniones en las cuales Álex Smith expuso ante los expertos en informática de la Dipolcar, en las reuniones que sostuvimos con el Ministerio Público, en el marco de inteligencia, el mando me pidió que solicite el currículo a Álex Smith; se lo solicito, con todos los antecedentes, y lo entrego en la unidad. El mando le ofreció una contratación, se le explicó que no era un proceso rápido, que se demoraba. En principio, Álex Smith -como él dijo- trabajaba *ad honorem* y efectivamente prestaba servicio de forma voluntaria en diferentes materias que estábamos realizando. Empezó con análisis de fuentes abiertas, con la finalidad de determinar las localizaciones, el punto de origen de las adjudicaciones.

Conversando y analizando todos estos antecedentes, Álex Smith expuso en la unidad de Inteligencia, a mi mando, que, a través de un código avanzado, como lo llamaba, tenía la capacidad de capturar las conversaciones de WhatsApp y de Telegram. Explicó que esa aplicación tenía que ver con programación y que la forma de infectar los teléfonos para poder obtener información era a través de un *malware*. Se realizaron pruebas en la unidad con funcionarios y teléfonos de la unidad de Inteligencia. Con la estructura que realizó Álex Smith, con un correo que él mantenía, realizamos pruebas y las conversaciones eran reportadas a un correo de descarga de información.

Con la demostración que realizó Álex Smith, en el sentido de que se podía descargar la información de estos teléfonos, mi mando tomó la decisión, previamente -creo- a la autorización del director de Inteligencia o del mando que le seguía, de ver cómo la unidad de Inteligencia podía solicitar, ya sea al juzgado de garantía u otro ente, autorización para realizar este tipo de obtención de información.

En este caso, el mayor Marín, como tenía una cercanía con el fiscal Luis Arroyo, le solicitó asesoramiento jurídico, pues le manifestó que estaba en proceso de contratación de una persona civil que creó códigos avanzados de programación para la obtención de información de WhatsApp y de Telegram.

En ese sentido, el fiscal señaló que pedir una autorización de esas características al juzgado de garantía era supercomplejo. Dio el ejemplo de que en una oportunidad para solicitar una interceptación telefónica a un juzgado de garantía era supercomplicado, y en base a la nomenclatura que había en inteligencia teníamos la posibilidad de solicitar una interceptación de tipo informática, ya que la misma ley sobre el sistema de inteligencia del Estado permite realizar intrusiones informáticas, en este caso específicamente a un ministro de Corte.

Mi mando coordina con el ministro de la Corte de Apelaciones de Temuco para realizar una primera petición de interceptación telefónica a diferentes teléfonos de personas que

se estaban investigando. En este caso aplicaciones móviles como WhatsApp, Telegram, Facebook y correos electrónicos.

Cuando se realiza esta petición Alex Smith empezó a diseñar un sistema y creó una página. Por tanto, el mando dispone que se compre, en principio, un dominio, y con el tiempo se compró otro. En el primer dominio, un *hosting* llamado www.airs.cl. Ahí Alex Smith tenía todas sus aplicaciones y los códigos que diseñó.

Esta página, a la que yo tenía acceso, quedó estructurada de tal forma que al hacer clic en un *link* de la pantalla me direccionaba a una página de WhatsApp, otro *link* a la página de Telegram y otro *link* tenía que ver con el posicionamiento.

¿Cuál es la forma de interceptación? Cuando nos llegó la orden de la Corte de Apelaciones Alex Smith determinó tres variables, que eran el número de teléfono, el correo electrónico que estuviera sincronizado con el teléfono que iba a ser intervenido y el número de e-mail (debe decir IMEI) del equipo telefónico.

También diseñó una programación que consistía en que, si yo ingresaba información, automáticamente le llegaba un correo al jefe de operaciones, en este caso a mi mayor Marín, con la frase "autorización", además, con el nombre en blanco (debe decir "del" blanco), el número de teléfono y quién autoriza esa interceptación.

En este caso, si el mayor Marín no abría el correo no se ejecutaba el *malware*. Esa era la visación que yo tenía. En definitiva, si mi mayor no accionaba ese correo electrónico, tampoco se accionaba el *malware*. Cuando se accionaba el *malware* no era una descarga fluida en un principio, porque se demoraba alrededor de 2 o 3 horas. A veces se demoraba de un día para otro y recién empezaba a descargar esta información.

Recuerdo que Alex Smith nos solicitó tener un correo para que fuéramos testigos de toda esta información que íbamos descargando en la oficina. Por tanto, creó el correo contacto@airs.cl, posteriormente, en el otro *hosting* creó contacto@oif.cl. El correo que manteníamos en la oficina se llamaba analisisforense.araucania@gmail.com. En esa oficina trabajábamos Alex Smith, el cabo Héctor Olave y el suscrito. En un principio cumplí funciones de analista de la macrozona.

La función del cabo Olave era revisar los reportes conforme al ingreso de personas que ingresábamos. Además, recibía conversaciones en vivo y también los reportes, porque dentro de toda la programación que hizo Alex Smith todos los días, a las 18 horas, llegaba un reporte de todas las conversaciones que se efectuaban durante las últimas 24 horas.

Por ejemplo, si durante el día estas personas conversaban diferentes temas, a partir de las 18 horas se producía un corte y se enviaba un reporte. La información que llegaba por ese correo el cabo Olave la traspasaba a un formato Word que habíamos diseñado y posteriormente yo revisaba lo que llegaba al correo y lo que el cabo Olave copiaba. En definitiva, chequeaba que él hubiera copiado la misma información.

Luego, esa información se la entregaba a los oficiales designados por el jefe de operaciones, quienes eran los oficiales de caso por cada uno de los blancos que se estaban investigando.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Cabe recordar que le quedan 2 minutos.

Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señora Presidenta, consulte cuánto le queda; quizás no es mucho más.

El señor **OSSES**.- Señora Presidenta, en verdad traigo parte de las conversaciones que se descargaron a través de este correo y la estructura de cómo se fueron dando las cosas.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señora Presidenta, si usted se fija en la presentación, lo más importante de lo que atañe a la comisión viene en la segunda parte de su exposición.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Señor Osses, le pido acotar su intervención porque tenemos copia de su presentación. Necesitamos seguir haciendo consultas.

Trate de concentrar lo más relevante de manera de tener el espacio para hacer algunas consultas, porque para nosotros es relevante.

El señor **OSSES**.- Señora Presidenta, una de la cosas que nos llamó la atención es que el 16 de septiembre de 2017, dentro de todas las creaciones que realizó Alex Smith una fue un famoso parche que fue instalado a diferentes oficiales y a algunos funcionarios de la unidad.

Según lo que señaló Alex Smith, el parche tenía por finalidad proteger el correo electrónico para que no fuera *hackeado* y para que no fuera intervenido el WhatsApp y el Telegram.

El 16 de septiembre al mayor Marín le llega una alerta de seguridad, la que podemos apreciar en la presentación, que es diferente a la alerta de seguridad que pudiera detectar Gmail, Hotmail o Yahoo, según la casilla de correos.

El mayor Marín se encontraba en Santiago y me avisa que le había llegado una alerta de seguridad. Ese día existieron diferentes conversaciones que iban llegando a este correo de descarga de información. En una de ellas a Héctor Llaitul le avisaron que Carabineros estaba preparando una operación en contra de él y un grupo.

Además, Héctor Llaitul también conversó con un sujeto que por diversas razones se logró determinar era un tal Marcos, quien se denominaba Negro, que realizó comunicaciones con Llaitul desde una localización ubicada en Tenderini N° 115, que corresponde a la Agencia Nacional de Inteligencia.

Posteriormente, conversa con otro sujeto de nombre José, y Llaitul le comenta, perdonando la expresión, que los pacos están preparando una operación. Y José señala que él tiene un contacto en la fiscalía. Hasta ese minuto no sabíamos quién era el contacto de la fiscalía.

Posteriormente, Marcos, que pertenece a la ANI, intentó realizar reiteradas vulneraciones no tan solo al mayor Marín, sino también al correo del fiscal Luis Arroyo, al del entonces coronel Teuber y a otras personas.

Mi mayor tenía un correo donde recibía la misma información que nosotros, y cuando vio la conversación sobre que estaban intentando vulnerar el correo del fiscal Arroyo, me ordenó ubicar al fiscal, porque a él no le contestaba el teléfono. Llamé, no logré comunicarme con él y busqué la dirección del domicilio del fiscal para comunicarle personalmente lo que sucedía.

Encontré su domicilio cerca de las once de la noche. El fiscal se encontraba en una actividad familiar y le pedí que me disculpara, por la hora, pero que iba por orden de mi mayor Marín, ya que conforme a las interceptaciones que se estaban llevando a cabo -el fiscal Arroyo estaba en conocimiento de todas las conversaciones; después me referiré a eso-, estaban vulnerando su correo, y de acuerdo a las medidas de seguridad que impartió Álex Smith, tenía que cambiar las claves de su correo para que no siguieran extrayéndole información. Desconozco qué información pudieron haberle sacado. El fiscal manifestó que realizaría las acciones del caso. Posteriormente me retiré a mi domicilio.

Todas esas conversaciones están respaldadas en la única cuenta de correo que quedó de la aplicación: contacto@airs, que nos llegaba al correo analisisforence.araucania. Esta cuenta de correo se la entregamos al Ministerio Público; yo entregué el número de la cuenta y la clave, para que fuera analizada. Por lo que entiendo, recién los primeros días de abril se comenzó a analizar el correo. De una u otra forma, este correo, que recibía información de una aplicación informática, debe quedar registrado, porque si todo esto es falso, ese correo electrónico se transformaría en el testigo de toda esta información. Cuando se produce toda esta situación, esta cuenta de correo que teníamos en la oficina, que guardaba todas las conversaciones, todas: más de 1.100 correos, pueden ser 10.000 conversaciones, y nosotros la entregamos al Ministerio Público para que fuera periciada, porque además se nos imputa que inventamos esas conversaciones. Por consiguiente, qué mejor prueba que el correo origen de la información, al cual llegaban diferentes mensajes producto de la aplicación de Álex Smith.

Entonces, la pregunta que me hago en estos momentos es por qué este correo no fue periciado en un principio, cuando lo entregamos. Es materia de investigación y espero que sea investigada a fondo, porque yo, Leonardo Osses, con todas estas situaciones, conversaciones que llegaron, sé que hay muchos hechos que fueron prevenidos con Antorcha. Hay una cantidad de situaciones que nosotros informamos que iban a pasar; algunas fueron frustradas y otras cometidas por diferentes motivos. Pero existe información que pedimos sea liberada por la Dirección de Inteligencia de Carabineros para que pueda ser incorporada a la investigación. Porque, insisto, nosotros recibíamos esa información y la entregábamos a los mandos. Pero ellos tomaban las decisiones: si alertaban o no. Era una decisión de los mandos.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Señor Osses, por una cuestión de tiempo es importante que tengamos la posibilidad de hacer las consultas correspondientes.

El domingo vimos la entrevista al general Blu, donde claramente él señaló que todo esto es falso, que él fue engañado, que su equipo, que entiendo es usted, el mayor Marín, el coronel Teuber y Álex Smith, lo engañó. Y yo por sus palabras deduzco que esto no es un engaño.

Entonces, explíquenos qué está pasando, porque no logro entender la razón por la cual el jefe de la unidad de inteligencia dice que esto es un engaño; sin embargo, usted sigue sosteniendo que esto es real, a pesar de que las pruebas, hasta ahora, nos indican que no es real.

Tiene la palabra, señor Osses.

El señor **OSSES**.- Señora Presidenta, hay situaciones que a mi parecer son muy relevantes y que tienen que ver con situaciones de desconfianza o con la problemática ocurrida entre Carabineros y el Ministerio Público. Yo creo que mis mandos actuaron de buena fe con el Ministerio Público en la entrega de la información. Quizás, en ese sentido, tuvo alguna incidencia haber entregado información al Ministerio Público de una filtración de información por parte de la fiscalía, desde el 20 de septiembre. La información no fue liberada el 11 de diciembre. Reitero, desde el 20 de septiembre la fiscalía tenía conocimiento de una filtración de información debido a la aplicación y los reportes.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Se refiere al fiscal Arroyo.

El señor **OSSES**.- No, a Mónica Palma.

De acuerdo a nuestros reportes, una vez que la Corte de Apelaciones de Temuco nos autorizó interceptar telefónica e informáticamente el teléfono de Mónica Palma, se recuperaron antecedentes, entre ellos, que Mónica Palma entregó una foto con un listado de comuneros que iban a ser detenidos, y esa información la tuvimos el 20 de septiembre. Como le digo, el 20 de septiembre tuvimos conocimiento de que una persona de la fiscalía filtró información. Incluso, el 20 de septiembre fui a la fiscalía...

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Señor Osses, contésteme lo que le estoy preguntando, porque, en definitiva, hoy se estableció una verdad judicial, que es que eso nunca existió.

Entonces, yo le estoy preguntando a usted su opinión sobre qué está pasando aquí, porque usted sostiene absolutamente todo lo contrario, a pesar de que hasta ahora...

El señor **OSSES**.- Hasta el momento.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Hasta el momento, lo que conocemos públicamente es que ni "Antorcha" funcionaba ni existía, y que judicialmente se estableció que todo el tema entre el señor Arroyo y la señora Palma era falso. Pero usted insiste en afirmar que es así.

Entonces, quiero que me explique, desde su perspectiva, como ser humano, qué pasó.

El señor **IBARRA**.- Señora Presidenta, pido la palabra.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra señor abogado.

El señor **IBARRA**.- Señora Presidenta, soy el abogado Manuel Jesús Ibarra Concha y represento al señor Leonardo Osses.

Como la comisión está por llegar a la verdad, es importante llamar a la fiscalía a que sea objetiva en la investigación.

La información que tenemos es de los medios de comunicación.

Como dijo el capitán Osses, la fiscalía estaba en conocimiento de mucha información de inteligencia, con la cual actuaron y realizaron operativos e impartieron órdenes.

¿Cuándo cambió todo eso? Cuando se le dijo a la fiscalía que había una filtración desde la misma fiscalía respecto de la "Operación Huracán". De ahí, cambia todo.

Por lo tanto, a modo de conjetura, porque acá todavía no hay verdad judicial -la verdad judicial es cuando hay sentencia-, estamos en un proceso de investigación, desformalizada. Nosotros tenemos las pruebas suficientes para sostener que no hay implantación, y si existiera, puede que venga de otro lugar, pues estamos hablando de inteligencia. La inteligencia opera también de contrainteligencia. Esta era una información muy grave de que algo ocurrió. Hubo un quiebre en la relación carabineros-fiscalía y empezó a salir la información de que todo era falso. Pero lo que tenemos es que no es falso lo que está diciendo el capitán Osses y lo vamos a comprobar en el tribunal y donde corresponda. Sabemos que los peritajes que hicieron la Labocar y la unidad de la Fiscalía no son concluyentes. Hacen una presunción, una conjetura, de que pudieron haber sido implantados. Por lo tanto, partir de la base que fueron implantados y que todo es falso -valga la redundancia- es una falacia.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señora Presidenta, por su intermedio, quiero formularle algunas preguntas al señor Leonardo Osses antes de la parte formal. ¿Estaba el general Blu al tanto de todas las operaciones que ustedes estaban haciendo?

El señor **OSSES**.- Entiendo que sí.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- ¿Entiende que sí o sabe que sí?

El señor **OSSES**.- Sí.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- O sea, ¿el general Blu estaba al tanto de todas las operaciones que se estaban haciendo?

El señor **OSSES**.- Así es.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- ¿Usted le cree a Alex Smith?

El señor **OSSES**.- Creo lo que yo vi.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- O sea, ¿usted asevera que el programa "Antorcha" funcionaba?

El señor **OSSES**.- Sí.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Y si asevera que "Antorcha" funcionaba, ¿por qué razón compraron en 24 millones de pesos, al contado y en dinero efectivo...? Los primeros días de septiembre, el señor Marín llegó con dinero en efectivo, veintitantos millones de pesos, para comprar el *software* "Oxigen Forensis", que usted no detalla aquí, para recuperar los datos de las aplicaciones en sistema *Android*, *Blackberry*, *Windows 8*, por *WhatsApp* y productos autorizados. Entonces, si funcionaba el programa "Antorcha", ¿por qué razón gastaron veintitantos millones de pesos en un *software* y no se sabe de dónde salió ese dinero? Además, todo lo que implica la licencia estaba para el señor Smith, lo cual no me cuadra.

El señor **OSSES**.- Señor diputado, Alex Smith recomendó comprar ese *software* para realizar las pericias de los teléfonos. Ese no es un *software* de interceptación telefónica, sino un *software* forense, que sirve para recuperar la información de los teléfonos una vez incautados. Es similar al UFED, *software* de extracción de información de teléfonos móviles.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- El señor Smith declaró aquí que su programa "Antorcha" solo tenía una efectividad de 37 por ciento, porcentaje del cual solo se podía utilizar el 40 por ciento. Entonces, estamos hablando más o menos de un 12 por ciento de efectividad de dicho programa. Mi duda es si ustedes le sumaron para que se viera un poco más presentable, porque no aparece en ninguna presentación suya, el *software* "Oxigen Forensis" para hacer veraz lo que se estaba diciendo.

La segunda pregunta tiene que ver con que el señor Smith dijo que se habían "pinchado" cerca de 500 teléfonos, pero solo estaban autorizados 200 teléfonos. ¿Ustedes hacen escuchas telefónicas que no están autorizadas por los tribunales?

El señor **OSSES**.- Como señalé, el *software* que se compró cumplía la función pericial y no de extracción de información, como en el caso de "Antorcha". Era totalmente diferente.

Respecto de las 200 o 500 interceptaciones que señaló Smith, eso es totalmente falso. Totalmente falso. Las interceptaciones que realizamos...

El señor **MELLADO** (don Miguel).- ¿Smith mintió aquí?

El señor **OSSES**.- No recuerdo la cantidad exacta de todas las peticiones que se realizaron a diferentes ministros de cortes de Temuco, Valdivia y Santiago. Se debe de haber interceptado cerca de 100 o 150 teléfonos. De las 150 personas que fueron ingresadas a este sistema, alrededor de 40 o 50 fueron realmente interceptadas. No todas las personas a las que les fue solicitada esa autorización judicial pudieron ser interceptadas informáticamente, por diferentes motivos, a saber: porque no teníamos el correo que estaba sincronizado con el teléfono ni mayores antecedentes. Ahí estaba el trabajo de inteligencia de buscar los correos electrónicos. Pero, es improcedente haber interceptado 500 teléfonos.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Me refiero a escuchar telefónicamente.

El señor **OSSES**.- El trabajo que yo hacía era ingresar a esas personas en esta página y esa era una instrucción informática. Lo que es interceptación telefónica es algo totalmente diferente.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- ¿Quién operaba el sistema? ¿El señor Smith operaba el sistema?

El señor **OSSES**.- También lo operaba.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Él dijo aquí que solo lo creó y que no lo operaba.

El señor **OSSES**.- También lo operaba.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Luis Pardo.

El señor **PARDO**.- ¿Las órdenes o autorizaciones de interceptación telefónica de escucha y de informática son coincidentes?

El señor **OSSES**.- Se solicitaba la interceptación al ministro de la corte de apelaciones. Recuerdo que en la primera petición fueron cerca de 18 o 20 teléfonos. Se solicitaba la interceptación telefónica, o sea, escuchar a las personas, y la intervención informática de esos mismos teléfonos. Pero, por diferentes motivos o porque no teníamos los correos de todas las personas, no podíamos interceptar informáticamente todos los aparatos.

El señor **PARDO**.- Deduzco que el grado de efectividad a que hizo mención el diputado Mellado tiene que ver con eso.

El señor **OSSES**.- Así es.

El señor **PARDO**.- Con la capacidad de interceptar más que con la calidad de la supuesta información extraída.

¿Hay registro grabado en audio de las interceptaciones telefónicas de escucha?

El señor **OSSES**.- Tiene que haber.

El señor **PARDO**.- ¿Hay coincidencia entre las interceptaciones de audio respecto de las capturas de redes sociales? Porque me imagino que si se cuestiona de arriba (debe decir "o derriba"), por las razones que sean, la interceptación de redes sociales, una escucha telefónica autorizada debe estar grabada en audio y, por lo tanto, tendría que haber coincidencia entre las conversaciones en audio y las que se realizan en redes sociales. ¿Eso es efectivo?

El señor **OSSES**.- Respecto de las escuchas telefónicas, lamentablemente ninguna fue liberada. Ninguna de las escuchas telefónicas que se realizaron a las diferentes personas fue liberada a la Fiscalía ni a ningún otro ente. Si esas escuchas hubiesen sido liberadas en su oportunidad, obviamente se le hubiesen entregado herramientas al Ministerio Público para hacer una investigación más contundente.

El señor **PARDO**.- ¿Quién no liberó esas conversaciones?

El señor **OSSES**.- Como digo, no fue una decisión mía.

El señor **PARDO**.- ¿Esos registros existen?

El señor **OSSES**.- Sí, existen. Son escuchas telefónicas. No fue liberada ninguna escucha telefónica al Ministerio Público o a otra entidad de alguna persona a cual se le haya intervenido el teléfono.

El señor **PARDO**.- La última pregunta.

Muchos de los comuneros mapuches que expusieron ante la Comisión señalaron que ni siquiera tenían teléfono o algunos que lo tenían no usaban redes sociales. No obstante aparecen interviniendo en los diálogos que ustedes pusieron a disposición de la Fiscalía. Primero, ¿qué puede decirnos respecto de eso? Segundo, ¿cuál es la explicación legal, técnica o administrativa de por qué esas escuchas no se han liberado o no se pusieron a disposición de la Fiscalía? ¿Usted tiene antecedentes de que en esas escuchas hay información útil a la investigación o no?

El señor **OSSES**.- Las personas que fueron intervenidas informáticamente tenían redes sociales y se les intervino el correo electrónico.

Entre las diligencias se solicitó congelar los correos electrónicos de las personas que fueron intervenidas, a fin de determinar si el *malware* había llegado. El *malware* debió haber llegado al correo electrónico, porque el sistema automáticamente lo enviaba. Desconozco si el Ministerio Público realizó la diligencia de revisar si los correos de las personas que fueron investigadas habían recibido el *malware*. En tal caso, en la bandeja de entrada del correo electrónico

debiese haber un *mail* de parte del servidor *airs.cl*, que también debiera estar en el teléfono.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señora **NUYADO** (doña Emilia).- Señora Presidenta, tengo muchas inquietudes respecto de la exposición que hizo el encargado de la Unidad de Inteligencia Operativa Especializada de Carabineros en La Araucanía. Lamento la gran cantidad de contradicciones en relación con lo que señaló en la sesión pasada el creador del sistema informático. En esa ocasión él dijo que solo había instalado el sistema y monitoreado algunas cosas, pero que era de exclusiva responsabilidad de Carabineros incorporar los antecedentes que todos hemos conocido.

En las diversas exposiciones el señor Smith no ha logrado demostrar que su sistema funciona. En cambio, usted plantea que sí funciona y que efectivamente gracias a ese sistema se pudieron realizar las respectivas interceptaciones. Asimismo, usted dijo que él fue una de las personas que habría estado subiendo información.

Además dijo que el Ministerio Público, especialmente el fiscal Arroyo, había tenido conocimiento desde el inicio hasta el final del procedimiento y que habría validado las conclusiones de la aplicación Antorcha, tal vez no como Antorcha, pero sí como sistema de inteligencia.

Mi preocupación es por la manera en que ustedes llevaban a cabo el sistema de inteligencia de Carabineros y las investigaciones que realizaban antes de conocer al señor Smith en su curso y antes de que usted creyera firmemente en su conocimiento informático.

Usted dijo que hubo correos y escuchas telefónicas de los *lamienes* que vinieron a exponer a la comisión, pero muchos de ellos no contaban con ningún sistema informático; es decir, no tenían correo electrónico y otros tenían teléfonos muy simples.

Posteriormente, dada la investigación y respecto del caso de Héctor Llaitul, la fecha en que esa información sobre conversaciones salió vía correo electrónico no coincide con las fechas que inicialmente se habrían señalado bajo la misma fórmula que usted aplicó.

¿Usted considera que durante este tiempo Carabineros ha tenido un buen sistema de inteligencia? De los casos en que a usted le correspondió llevar a cabo la investigación, ¿cuántos habría en la misma situación, o nunca hicieron una investigación? Eso me preocupa, porque compraron nuevos equipos y contrataron a un experto en informática. No sé si puede señalar qué tipo de sistema de inteligencia tiene Carabineros para hacer las respectivas investigaciones que se han llevado adelante, sobre todo respecto de representantes y líderes mapuches.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Leonardo Osses.

El señor **OSSES**.- Señora Presidenta, por su intermedio, a la diputada Nuyado. Respecto de la forma de trabajo, estoy limitado en señalar cuáles son las acciones y las estrategias que utiliza Inteligencia.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Diputada Nuyado, reitere la primera pregunta que no tiene relación con eso.

La señora **NUYADO** (doña Emilia).- Señora Presidenta, la primera pregunta dice relación con lo que afirmó respecto de que el Ministerio Público tenía conocimiento de todo lo que ellos habían señalado y de las diversas conclusiones que se llevaron a cabo. Por eso pregunté cuál era la forma de trabajo que tenían respecto de este sistema. El señor Smith señaló que ellos no eran quienes ingresaban la información, sino que lo hacía exclusivamente Carabineros, no él. De acuerdo con su declaración, el señor Smith puso a disposición de la institución el sistema y si bien lo monitoreaba, no era quien ingresaba la información.

La otra pregunta es con respecto a los teléfonos de comuneros mapuches que se interceptaron y el diálogo al que habrían accedido entre una fiscal y el *lamiene* (debe decir *lamngen*) Héctor Llaitul.

Respecto de la otra pregunta que no puede contestar, usted señaló que había una oficina especializada en Santiago y que habría revisado esta interceptación. Si ustedes tenían esos antecedentes sin tener al profesor Smith, ¿por qué lo utilizaban para revisar con esa oficina especializada las pruebas que supuestamente eran importantes?

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Osses.

El señor **OSSES**.- Esa oficina especializada estaba solo en Santiago y tenía el propósito de analizar cómo el profesor podía georreferenciar una adjudicación (de atentados). Expertos en informática debatieron con él, pero desconozco los aspectos técnicos. Entiendo que quedaron conformes con la explicación que les dio Alex Smith.

Ahora bien, por qué no siguieron utilizando su propio método para realizar las validaciones, sobre todo considerando que cuando se concurreó a la reunión con los expertos no existía la aplicación Antorcha, fue netamente por las adjudicaciones.

En cuanto a la relación con el fiscal Arroyo, si bien me relacioné con diferentes fiscales, con él me tocó estar en un juicio. Sin embargo, la relación entre Carabineros y el Ministerio Público en este caso era a través del mayor Marín.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Hugo Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ**.- Señora Presidenta, por su intermedio, al señor Osses. A fin de entender bien lo que dijo. Usted se refirió a que empezaron a realizar varias operaciones de geolocalización con el señor Smith. ¿Esas operaciones

se llevaron a cabo antes de que él fuera funcionario de Carabineros?

El señor **OSSES**.- Así es.

El señor **GUTIÉRREZ**.- ¿Ustedes comenzaron a geolocalizar personas antes de que él fuera contratado como funcionario de la Unidad de Inteligencia Operativa Especializada de Carabineros?

El señor **OSSES**.- Sí. Nosotros determinábamos el lugar desde donde se publicaban las adjudicaciones en las páginas que realizaban los comunicados públicos, pero no las personas.

El señor **GUTIÉRREZ**.- Entonces, él no era funcionario público y ustedes estaban haciendo geolocalizaciones.

Dentro de los casos que estaban geolocalizando, figuraba el caso Landerretche; más bien, era especialmente por ese caso. Ustedes estaban geolocalizando con el profesor las adjudicaciones por el caso Landerretche, pero el señor Smith aún no era funcionario de Carabineros.

El señor **OSSES**.- Así es.

El señor **GUTIÉRREZ**.- Posteriormente, el señor Smith pasó a ser funcionario público y comenzaron a geolocalizar. ¿Quién dio esa orden?

El señor **OSSES**.- No sé.

El señor **GUTIÉRREZ**.- Usted dijo que en un momento determinado fueron a hablar con un ministro de la corte de apelaciones para contarle acerca de los antecedentes que tenían.

El señor **OSSES**.- Mi mando fue.

El señor **GUTIÉRREZ**.- Entonces no fue usted.
¿Quién fue del mando?

El señor **OSSES**.- En ese tiempo estaba el coronel Teuber y el mayor Marín.

El señor **GUTIÉRREZ**.- Entonces, el coronel Teuber y el mayor Marín fueron a hablar con un ministro de corte. ¿Con cuál ministro de corte?

El señor **OSSES**.- Aner Padilla.

El señor **GUTIÉRREZ**.- ¿Solo fueron a hablar con él? ¿No salió ninguna orden todavía?

El señor **OSSES**.- Por lo que entiendo, conforme a la ley de inteligencia, que permite realizar interceptaciones, en este caso, de obtención de información informática, se le fue a solicitar una autorización para tener una intrusión de redes sociales.

El señor **GUTIÉRREZ**.- ¿Redes sociales y también interceptaciones telefónicas?

El señor **OSSES**.- Así es.

El señor **GUTIÉRREZ**.- ¿Se recuerda en qué fecha ocurrió eso?

El señor **OSSES**.- No.

El señor **GUTIÉRREZ**.- Recuerde que en 2016 le pidieron que se trasladara a la unidad de inteligencia. Estamos en 2018, en 2016 usted fue trasladado. ¿No recuerda una fecha aproximada?

El señor **OSSES**.- Fue en agosto de 2017, aproximadamente. La primera autorización de un ministro de corte se pidió en esa fecha, aproximadamente.

El señor **GUTIÉRREZ**.- ¿Desde ahí se empezaron a hacer las interceptaciones telefónicas y de redes sociales?

El señor **OSSES**.- Así es.

El señor **GUTIÉRREZ**.- ¿Estaba incluido el caso Landerretche o ya no? ¿Lo habían hecho antes?

El señor **OSSES**.- Esa fue una localización de quién realizó la subida del comunicado público.

El señor **GUTIÉRREZ**.- Entonces, quedamos claros que las interceptaciones telefónicas y de redes sociales las ordenaba un ministro de la Corte de Apelaciones de Temuco, y empezaron a realizarse desde agosto de 2017. Usted me dice que estaba un capitán (debe decir "coronel") y un mayor. Me imagino que esto lo sabía el mando de Santiago, es decir, el general Blu sabía que fueron a hablar con el ministro de corte, estaba enterado.

El señor **OSSES**.- Creo que sí. No tengo la certeza, pero creo que sí.

El señor **GUTIÉRREZ**.- ¿Marín nunca se lo dijo que había una orden de la unidad de inteligencia?

El señor **OSSES**.- El solo hecho de que se pida una interceptación, esa solicitud es firmada por el director de inteligencia.

El señor **GUTIÉRREZ**.- Entonces, todas las solicitudes son hechas por el general Blu, es decir, él era el que las pedía al ministro de corte. ¿Nunca el ministro de corte otorgó una autorización sin haberla pedido el general Blu?

El señor **OSSES**.- Así es.

El señor **GUTIÉRREZ**.- ¿Cuántas dijo usted que habían sido? ¿150?

El señor **OSSES**.- En Temuco, se hicieron tres o cuatro peticiones de oficios solicitando intervenciones, más una solicitud que se hizo en la corte de Valdivia.

El señor **GUTIÉRREZ**.- ¿En la corte de Valdivia, para cuántas personas más? ¿Se acuerda?

El señor **OSSES**.- Creo que fueron cinco o seis personas.

El señor **GUTIÉRREZ**.- En Concepción, ¿también?

El señor **OSSES**.- No.

El señor **GUTIÉRREZ**.- Porque se dice que el alcalde de Tirúa también estaba, pero creo que Tirúa está en Concepción.

El señor **OSSES**.- Pero que yo recuerde el alcalde de Tirúa nunca fue interceptado.

El señor **GUTIÉRREZ**.- Usted dice que se ordenaron las interceptaciones telefónicas, ustedes grabaron, pero esas grabaciones nunca las pasaron. Las hicieron y se quedaron con ellas.

El señor **OSSES**.- Creo que lo dije anteriormente, las interceptaciones telefónicas, de audios, escuchas, no las realizábamos. Nosotros solamente hacíamos la intervención informática.

El señor **GUTIÉRREZ**.- ¿Quién hacía las telefónicas?

El señor **OSSES**.- Había otra oficina, análisis, y dentro de análisis había una oficina receptora de las personas que eran solicitadas en las cortes. Era receptora de esos audios, porque en el sistema de las escuchas telefónicas, se hace la petición, una vez que llega la resolución del ministro de corte, ese oficio se va a las compañías y la bajada de esos audios se hacía en Santiago. Nosotros recepcionábamos esos audios a través de un sistema llamado Ego, que se compró, no por nosotros, sino con mucha anterioridad, por el OS-7, según lo que entiendo. La unidad recepcionaba los audios solamente.

El señor **GUTIÉRREZ**.- Usted habló de 10.000 conversaciones

El señor **OSSES**.- Son en virtud de las intervenciones de informática, de los correos electrónicos y los WhatsApp.

El señor **GUTIÉRREZ**.- ¿De ahí salieron esas 10.000 conversaciones?

El señor **OSSES**.- Así es.

El señor **GUTIÉRREZ**.- ¿Quién tiene esas 10.000 conversaciones?

El señor **OSSES**.- El Ministerio Público.

El señor **GUTIÉRREZ**.- ¿Todas? ¿Ahora?

El señor **OSSES**.- Entregamos el correo electrónico para que sea periciado.

El señor **GUTIÉRREZ**.- ¿Las entregaron antes o después de los allanamientos que se decretaron?

El señor **OSSES**.- Entregamos los correos electrónicos cuando allanaron todo. No recuerdo la fecha exacta, pero entregamos el correo electrónico donde estaban los reportes de todas las conversaciones realizadas por la aplicación del profesor Alex Smith.

El señor **GUTIÉRREZ**.- Es decir, por el sistema Antorcha lograron captar estas conversaciones y se las entregaron a los fiscales.

El señor **OSSES**.- Claro.

El señor **GUTIÉRREZ**.- No fue materia de análisis de inteligencia. Lo que pasa es que me pierdo porque ustedes hacen la petición en virtud de la ley de inteligencia.

El señor **OSSES**.- Así es.

El señor **GUTIÉRREZ**.- Pero no necesariamente, como es en virtud de la ley de inteligencia y no por el Código Procesal Penal, artículo 222, entonces, ustedes no tienen por qué mandar eso a la fiscalía. Me entiende. La ley de inteligencia tiene motivos propios para ustedes hacer esta intrusión, que no tiene que ver con la fiscalía.

El señor **OSSES**.- Lo entiendo.

El señor **GUTIÉRREZ**.- Por eso, cuando Smith decía que en las conversaciones de ustedes también estaban los fiscales y todas estas interceptaciones telefónicas o de correo eran en virtud de la ley de inteligencia, ahí es donde me pierdo.

El señor **OSSES**.- En ese sentido, en la Unidad de Inteligencia Operativa Especializada (UIOE), a la que yo pertenecía, teníamos como misión realizar labores de inteligencia y labores investigativas. Si me pregunta por qué. Por disposición del mando. Éramos la única unidad de inteligencia que realizaba esas dos labores: de inteligencia, y había funcionarios que eran de la unidad de inteligencia pero realizaban investigaciones con el Ministerio Público.

El señor **GUTIÉRREZ**.- Ustedes mismos cumplían las dos misiones.

El señor **OSSES**.- O sea, si usted va a la ley en sí, generalmente los agentes de inteligencia tienen que protegerse, pero en este caso, de acuerdo con la estructura de la unidad de inteligencia, se solicitaba liberación de información. Por ejemplo, si a un funcionario le tocaba realizar una investigación judicial, por algún tipo de atentado incendiario, y en esa investigación judicial se lograba detener a una persona, con medios de prueba, el agente de inteligencia que participaba en ese hecho, el jefe de unidad solicitaba la liberación de información, como lo hice para poder venir acá, a la Cámara de Diputados, para que ese agente de inteligencia pudiera ir a declarar a un juicio. Ese era un protocolo que se mantenía al interior de inteligencia. Cada vez que un funcionario, un agente de inteligencia concurre a la fiscalía, a un tribunal de justicia a declarar, se pedía liberación de información, en este caso, al director de inteligencia.

El señor **GUTIÉRREZ**.- Perdón, a usted no le parece extraño lo que está diciendo. Porque usted era un agente de inteligencia, ¿eso era o no? Pero también lo tenían para que entregara información a la fiscalía, y eso ya lo transforma en un operativo, alguien que no está recibiendo ni analizando la inteligencia, de acuerdo con la ley de inteligencia, sino que lo tienen como operativo de un tribunal, es decir, del Ministerio Público. Entonces, ¿cómo?

El señor **OSSES**.- Como le digo, en la estructura de la unidad, había funcionarios que se dedicaban a trabajar en la labor de inteligencia y había funcionarios que se dedicaban a realizar investigaciones, dentro de la misma estructura. En algunas oportunidades, se pide la liberación de información para que algunos agentes de inteligencia puedan declarar en los tribunales. No sé quién decidió la nomenclatura de esta unidad, pero de esa forma estábamos trabajando.

El señor **GUTIÉRREZ**.- Cuesta preguntarle a usted, porque perfectamente podría decir usted que en virtud de la ley de inteligencia no puede responder estas preguntas. Pero en virtud de que era un operativo de una fiscalía, que recibía la orden de un fiscal, que lo ordenaba un juzgado de garantía, tendría que respondernos.

El señor **OSSES**.- En ese caso, creo que no soy la persona indicada para decirle por qué la unidad se estructuró de esa forma.

El señor **GUTIÉRREZ**.- ¿Pero ahora no le parece extraño?

El señor **OSSES**.- Parece un poco extraño.

El señor **GUTIÉRREZ**.- Cierto. ¿No le parece que esto raya un poco en la ilegalidad? Usted debe ser un hombre de Inteligencia, y ahí debió haberse quedado y haber recopilado la información, pero también estaban haciendo otras labores.

Recuerdo dos grandes mentiras que usted ha logrado evidenciar en las declaraciones de Alex Smith, porque él dijo que no operaba el sistema, sino que lo hacía usted. Dijo que

el capitán Osses era quien manejaba Antorcha, y ahora usted nos dice que él también.

El señor **OSSES**.- En ese sentido, mi función era ingresar a las personas que estaban con orden judicial, y él veía si se interceptaba o no a esas personas.

Él veía el tema técnico. De repente llegaban reportes que decían "error conexión", de modo que lo llamaba y le preguntaba: "Profesor, ¿qué pasó con esto?", a lo que él respondía: "No, debe ser porque quizás el correo no está sincronizado con el teléfono". Es decir, él estaba permanentemente bien con (debe decir viendo) los reportes. De hecho, realizaba las presentaciones que tenía el mando para los fiscales, para los diferentes mandos; él realizaba las presentaciones con las conversaciones descargadas.

El señor **GUTIÉRREZ**.- La segunda mentira de Alex Smith que usted descubre es la siguiente. Él dice que no tenía contacto con los fiscales, pero usted me dice que él se reunió con los fiscales y les enseñó a manejar el sistema. ¿O entregó información sobre el sistema?

El señor **OSSES**.- No, yo me referí a que en...

El señor **GUTIÉRREZ**.- ¿Smith se juntaba o no con los fiscales?

El señor **OSSES**.- Smith nos acompañó a reuniones con los fiscales que tenían que ver con las adjudicaciones, y él expuso cómo hacía ese tema, pero no Antorcha.

El señor **GUTIÉRREZ**.- Claro, pero cuando fue por las adjudicaciones él no era funcionario público. Todavía no había sido contratado por Carabineros. ¿O no?

El señor **OSSES**.- Es que en el ámbito de Inteligencia hay diferentes nomenclaturas que se pueden usar para denominar a Alex Smith.

El señor **GUTIÉRREZ**.- ¿Y cómo se le puede denominar?

El señor **OSSES**.- Colaborador.

El señor **GUTIÉRREZ**.- ¿Colaborador antes o después de ser contratado?

El señor **OSSES**.- Antes era un colaborador.

El señor **GUTIÉRREZ**.- Y después, ¿qué era?

El señor **OSSES**.- Persona contratada.

El señor **GUTIÉRREZ**.- ¿Para labores de Inteligencia u operativo?

El señor **OSSES**.- Para labores de Inteligencia.

El señor **GUTIÉRREZ**.- Gracias.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Señor Osses, le haré algunas preguntas. Luego recibiremos al segundo invitado.

Usted nos dijo que se hicieron diversas presentaciones sobre el funcionamiento de los sistemas informáticos en que participaban el señor Smith, ustedes y los fiscales. Incluso, usted habló de expertos informáticos.

El señor **OSSES**.- Sí.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- En todas esas reuniones, que al parecer fueron varias, ¿nunca hubo alguien que levantara la mano y dijera que ese sistema de captura de información podría ser falso, tener alguna dificultad o problema, o no ser real?

El señor **OSSES**.- Álex Smith explicó de buena forma la confección de esas aplicaciones. Cuando fuimos a Santiago, los expertos informáticos vieron el punto que tenía que ver netamente con la adjudicación. Probablemente, el mando cometió un error al no mandar a buscar a Smith, no contratar a una empresa externa o que no existiera un panel de informáticos que probara esa aplicación, porque estábamos realizando una labor de Inteligencia. Eso fue creado en principio netamente para Inteligencia.

¿Por qué el mando tomó la decisión de liberar esa información? Eso no fue responsabilidad mía ni de Smith. La decisión de entregar esa información al Ministerio Público no pasó por nosotros, porque era información de Inteligencia.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Sin duda, pero quiero hacerle otra pregunta sobre ese mismo tema, porque creo que todos estamos sorprendidos de que primero exista un colaborador por un tiempo *ad honorem*, entendiendo que...

El señor **OSSES**.- Existen muchos.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- ¿Existen más?

El señor **OSSES**.- En Inteligencia existen informantes, colaboradores,...

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Francamente, me sorprende cómo funciona esto.

En consecuencia, quiero preguntarle si existe algún protocolo de ingreso a una unidad tan sensible como es la de Inteligencia, que maneja información delicada para el país. Por ejemplo, ¿se les hacen test psicológicos para ingresar?

El señor **OSSES**.- A Alex Smith le hicieron un test psicológico.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- ¿Usted sabe los resultados?

El señor **OSSES**.- No, los desconozco.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- ¿Cómo llegó usted a la unidad de Inteligencia? ¿Lo seleccionaron? ¿Pidió ir? ¿Llegó por méritos internos propios? ¿Hubo un proceso de selección? ¿Cómo se llega a ser parte de una unidad de Inteligencia?

El señor **OSSES**.- En el caso de Alex Smith, existió un ente que lo valoró o lo investigó. Si ellos no pudieron detectar, este departamento,... porque después tomó razón la Contraloría.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Pero, ¿cuándo se investigó eso? ¿Cuándo estuvo en condición de colaborador, cuando usted le pidió (que postulara) o cuando se le hizo el contrato?

El señor **OSSES**.- No, antes. Este proceso demora cerca de seis meses, aproximadamente. Cuando se le pidieron los antecedentes y empezó este tema, se enviaron todos los antecedentes para que el Departamento HP pudiera hacer la investigación, y que posteriormente fuera a evaluación al Departamento de Personal.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- ¿Y no hubo ningún reparo?

El señor **OSSES**.- Que yo sepa, no.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Usted está señalando claramente que el fiscal Arroyo siempre manejó los antecedentes, lo cual no coincide con las informaciones que vemos en la prensa, que dicen que el fiscal Arroyo tomó conocimiento en una fecha muy posterior.

Quiero insistir, y le pido que usted se matricule en esto, porque estamos ante una situación muy grave, en la cual su mando de ese entonces, el general Blu, señala que fue engañado.

El señor Alex Smith concurrió como invitado a esta comisión y declaró que tiene la convicción de que hubo implantación de pruebas, que él evidentemente no es el responsable, y lo sindicó derechamente a usted, entre otros, como las personas que implantaron las pruebas. No obstante, usted insiste en que todo es real.

Entonces, le pregunto nuevamente: ¿Usted engañó al general Blu?

El señor **OSSES**.- No, yo no he engañado a nadie. Yo no implanté nada en ningún teléfono. Son aseveraciones que han hecho diferentes personas, pero creo que van evadiendo sus responsabilidades, probablemente por los protocolos que no siguieron. En ese sentido, es fácil echarle la culpa a cualquiera. ¡Es fácil!

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Específicamente, ¿qué protocolos no se siguieron?

El señor **OSSES**.- Por lo que entiendo, y por lo que he podido ver en el expediente, respecto de Antorcha no se han encontrado los códigos de Alex Smith en el computador que fue incautado en su casa.

En relación con los protocolos con que se hicieron los peritajes a los teléfonos, ha quedado demostrado que esos mismos peritajes que hizo Labocar, que posteriormente hicieron la Ulddeco (Unidad Especializada en Lavado de dinero, Delitos Económicos y Crimen Organizado del Ministerio Público) y la PDI, no se rigieron conforme a los protocolos.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Pero, ¿con que objetivo se habrían saltado todo eso? ¿Cuál fue el objeto? Eso es lo que no logro entender.

Si alguien hace una operación como esa, entendiendo que lo que usted señala es verdad, ¿cuál sería el objetivo de perjudicarlo a usted? ¿Con qué finalidad?

El señor **OSSES**.- Yo creo que para eximirse de su responsabilidad en los protocolos que no siguieron al momento de periciar los teléfonos. Insisto, nosotros realizábamos las interceptaciones de esos teléfonos, pero yo particularmente, Leonardo Osses, no manipulé ningún teléfono que fue incautado, ninguno.

Entonces, como le dije, es un tema que se tendrá que ver en un juicio, en las diferentes diligencias que se han realizado, pero se tiene que esclarecer.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Señores diputados, quedan 20 minutos y tenemos un segundo invitado, el señor Patricio Marín. Así que vamos a realizar una última ronda de preguntas y haremos entrar al siguiente invitado.

Tiene la palabra el diputado señor Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Osses, usted dijo que a la línea de mando se le habían colocado parches en sus teléfonos. Eso es efectivo, ¿cierto? Y usted evidenció que la línea de mando era Carabineros y el gobierno. ¿A quiénes del gobierno les colocaron esos parches?

El señor **OSSES**.- Tengo entendido que a nadie del gobierno.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Está grabado.

El señor **OSSES**.- Yo no he dicho al gobierno, a nadie del gobierno que le hayan colocado algún parche.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Está grabado, y lo dijo en su exposición.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada señorita Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señora Presidenta, quiero efectuar una pequeña apreciación (debe decir precisión) y después formular una consulta.

Creo que lo que pasó con Inteligencia fue sacarse una responsabilidad y contratar a una persona que solo cumplía una función.

El señor **Álex Smith** dijo: "A mí me llegaban los *links*, y en esos *links* yo tenía que establecer ciertas relocalizaciones, ubicaciones de esas personas". Y lo grave es que el señor realizaba labores de inteligencia, pero también de investigación de casos judiciales.

Entonces, le pregunto, ¿Eso lo hizo solo con el caso "Operación Huracán" o también se incorporó en la investigación de los casos judiciales Luchsinger-Mackay e Iglesias?

El señor **OSSES**.- En verdad, no me puedo referir a otros casos por la restricción que tengo, pero no se utilizó en ninguno de esos casos.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Sebastián Torrealba.

El señor **TORREALBA**.- Muy breve señora Presidenta.

En verdad, entre la presentación del señor Smith y esta, estoy más confundido. La anterior, debe haber sido de las presentaciones más confusas en las que he estado en mi vida, y la de hoy también deja mucho que establecer y seguir preguntando. Pero voy a formular solo una pregunta, para resumir e irme con una respuesta a mi casa.

Todas las conversaciones que aparecen en su presentación, según usted, ¿son verdaderas o son falsas?

El señor **OSSES**.- Hasta el momento, mientras no se demuestre la aplicación de Álex Smith, yo digo que son verdaderas. Desde un principio, tengo la convicción de que Smith logró realizar un código que extraía esas conversaciones. Esa es la convicción que tengo.

El señor **PARDO**.- Señora Presidenta, quiero reiterar la pregunta, porque no me quedó claro.

Las interceptaciones de escucha telefónica que usted recibió a través del sistema EGO ¿Son coincidentes con las conversaciones de redes sociales? Para ser más explícito, en los casos en que se desconoce la validez de las conversaciones de redes sociales, ¿Hay cómo constatar que esas mismas personas, a través de audio, tenían las mismas expresiones o el mismo grado de involucramiento en los hechos que se les imputaron?

El señor **OSSES**.- En verdad, no recuerdo específicamente, no veía todas las escuchas, pero en algunos casos sí.

El señor **PARDO**.- Y esas no han sido liberadas...

El señor **OSSES**.- No ha sido liberada ninguna escucha telefónica, ninguna.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Agradezco la presencia del excapitán Leonardo Osses. Seguramente, después

vamos a conversar si es posible volver a contar con su presencia, porque quedaron algunas inquietudes.

Quiero dar la bienvenida al exmayor Patricio Marín Lazo y agradecer su participación.

Comenzaré haciéndole la misma pregunta que le hicimos al excapitán Osses.

Dadas las declaraciones del general Blu, el día domingo, quien claramente señala que fue engañado por miembros de su equipo, y también las del señor Álex Smith, quien de alguna manera sindicó al excapitán Osses, a Marvin Marín o a algunos de ustedes como responsables de implantación de pruebas, pregunto: ¿Efectivamente engañaron al general Blu? ¿Qué fue lo que pasó aquí?

Tiene la palabra, señor Marín.

El señor **MARÍN**.- Señora Presidenta, por supuesto que no, nosotros no hemos engañado a nadie. Me gustaría tener mucho más que 20 minutos para explicar desde el día cero, cuando fui trasladado a la Unidad de Inteligencia, para que se puedan comprender todas las variables de lo que está ocurriendo.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Señor Marín, ¿Es posible que lo invitemos a una sesión, exclusivamente a usted? ¿Accedería a venir?

El señor **MARÍN**.- Sí, señora Presidenta.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Creo que será lo más conveniente.

De todas maneras, le voy a dar la palabra para que, a grandes rasgos, nos cuente los hechos. No obstante, después lo invitaremos exclusivamente, porque nos interesa sobremanera conocer, desde su perspectiva, lo que tiene que decir.

El señor **MARÍN**.- Señora Presidenta, con mi abogado preparamos un documento donde se explica *grosso modo*, porque los detalles los daré yo, todos los hechos que ocurrieron y las variables que, en definitiva, han terminado en todo esto. Le hago entrega del documento para que lo agregue a la carpeta.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señora Presidenta, quizá es lo mejor, porque es evidente que no va a alcanzar a exponer, y tampoco es la idea que empiece la introducción para que siga en la sesión siguiente. Ojalá nos puedan distribuir el texto para informarnos y seguir su exposición completa en la próxima sesión, porque quedan 10 minutos.

El señor **MARÍN**.- Señora Presidenta, si usted me permite, preferiría explicar desde un principio los hechos en la próxima sesión.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Lo haremos así, porque nos quedan 12 minutos. Lo volveremos a invitar para la próxima sesión.

Tiene la palabra el diputado Hugo Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ**.- Señora Presidenta, quiero agradecer la buena disposición del exmayor Marín, y si es posible pido que también esté presente el excapitán Leonardo Osses, porque me quedaron algunas dudas.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Lo invitaremos.

El señor **GUTIÉRREZ**.- Creo que ellos nos pueden contribuir bastante, pues son las personas especialistas en los temas de Inteligencia y nos podrían ayudar. Si es posible, que concurra también la próxima semana.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señora Presidenta, solo quiero felicitarlos, a ambos, porque, en verdad, es ser bien hombre venir hasta acá, no como otros, que han hablado por los medios, pero no han enfrentado de cara y que fueron pagados con plata de todos los chilenos.

Por eso, lo felicito por venir acá, dar la cara y enfrentar lo que se dice de él en esta comisión y en cualquier parte.

Creo que si ustedes cometieron algún error o ilícito o como se llame, eso lo va a probar la justicia. Nosotros estamos buscando responsabilidades políticas. Así que espero que también venga a la próxima sesión.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Maite Orsini.

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- Señora Presidenta, ser valiente y dar la cara no es una característica solo de los hombres; las mujeres también somos valientes y damos la cara.

Lo digo para que se cuide el lenguaje exclusivo.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Solo quiero señalar a los señores parlamentarios que para la próxima sesión tenemos la confirmación del exfuncionario de la unidad de Inteligencia Operativa, señor Marvin Marín, y solo nos falta la confirmación del exjefe del Laboratorio de Criminológica de Carabineros de Temuco, Mayor Nelson Esperguel.

Por tanto, para la próxima sesión no podremos invitar al señor Patricio Marín, pero ya contamos con su venia para poder invitarlo a una sesión posterior, porque a continuación están invitados el general director de Carabineros, señor Hermes Soto, y el director de Inteligencia de Carabineros, general Ignacio Villarrubia.

Lo que podemos hacer es fijar alguna sesión extra y así poder conversar con nuestro invitado, dado que además se viene una serie de feriados.

El señor **PARDO**.- Señora Presidenta, ¿las sesiones que usted menciona serán los días lunes?

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Son el día lunes.

El señor **PARDO**.- ¿Podríamos realizar una sesión en Valparaíso?

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Depende de ustedes convenir una propuesta.

El señor **MARÍN**.- Señora Presidenta, solo para que lo tengan presente: el día 9 de julio hay una audiencia importante en la causa, que es la audiencia de formalización, situación que deberían tener presente para fijar su agenda.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Lo vamos a coordinar después.

Agradezco la disposición del señor Marín de poder asistir a una próxima sesión.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,
Redactor
Jefe Taquígrafos de Comisiones.

* * * * *

El debate habido en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento¹.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 15:50 horas.



ÁLVARO HALABÍ DIUANA
Secretario de la Comisión

¹ Además, se encuentra disponible el registro audiovisual de esta sesión en el siguiente enlace:
<http://www.democraciaenvivo.cl/player.aspx?STREAMING=streaming.camara.cl:1935/cdtvod&VODFILE=PROGC014046.mp4>.